



PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

DECRETO N°357/2021

Ciudad de Buenos Aires, 03/06/2021

Fecha de publicación 04/06/2021

DCTO-2021-357-APN-PTE - Promúlgase la Ley N° 27.631.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 78 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, promúlgase la Ley N° 27.631 (IF-2021-49533007-APN-DSGA#SLYT), sancionada por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN en su sesión del día 2 de junio de 2021.

Dese para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese copia al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN y comuníquese al MINISTERIO DEL INTERIOR. Cumplido, archívese.

FERNÁNDEZ - Santiago Andrés Cafiero - Eduardo Enrique de Pedro

e. 04/06/2021 N° 38091/21 v. 04/06/2021